



XALAPA

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ.

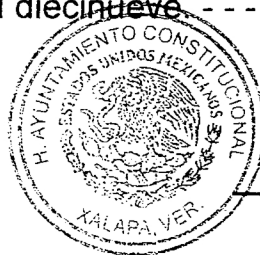
HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha quince de julio del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; así como los votos en abstención de los ciudadanos Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, el siguiente:

ACUERDO

Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28 segundo párrafo, 40 fracción XI y 55 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 73 fracción XI, 75 y 90 del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; 21 inciso d), 24 y 152 fracción III del Reglamento para el Desarrollo Económico y Turístico del Municipio de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza la regularización del establecimiento con giro comercial (C+) venta de Gasolina y Diesel a nombre de la persona moral "Grupo Ferche Gas S.A. de C.V." con domicilio comercial en avenida Américas 392 de la colonia Dos de Abril.

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de julio del año dos mil diecinueve.



ACUERDO No. 132

SECRETARÍA